



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.P.SE - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico-Docente. ASANDA mantiene Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales, y a través de ANDA participa en el EUROGROUP para el Bienestar de los Animales, del Parlamento Europeo. ASANDA es miembro de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (RSPCA) y de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:
Que por medio del presente escrito viene a formular denuncia sobre la base de infracción del Decreto 62/2003, contra los responsables de los festejos taurinos populares celebrados en Beas de Segura (Jaén) el pasado 25 de abril de 2005, y todo ello sobre la base de los siguientes hechos:

-Que las reses utilizadas fueron cruelmente maltratadas y en concreto, y por citar sólo algunos hechos puntuales, se enumeran los siguientes:

- Un año más los animales han sido citados en dirección a la breve defensa del cortado del río, para recortarlos en el último momento buscando que caigan los 3 metros de desnivel hasta el agua. La fotografía Nº 1 muestra a una de las reses que, después de caer, es arrastrada por el agua con la maroma, hasta salir semi-ahogada por la orilla.
- Un año más se ha permitido y fomentado que los animales se enfrente entre sí, llegando a herirse de gravedad entre ellos. La fotografía Nº 2 muestra como las reses se acornean. La Fotografía Nº 3 muestra el cuerpo de una vaquilla, tapado con un toldo azul, para esconder su pata fracturada a consecuencias de la acometida de un toro. Una vez tapado con el toldo, el animal fue acorneado repetidas veces antes de ser sacado a rastras del recinto.
- Este año -no lo habíamos observado esa modalidad de maltrato en años anteriores- un toro fue literalmente colgado de la testuz a la rama de un árbol, como se muestra en la Fotografía 4.
- Un año más los pitones de las reses fueron aserrados hasta alcanzar la clavija ósea, presentando hemorragias por la punta de los cuernos, *fotografía nº 6*
- Un año más las reses han permanecido tres días encerradas en chiqueros cerrados de chapa a pleno sol. La Fotografía Nº 5 muestra la disposición de tales "instalaciones".

-Que a los efectos oportunos se señala que, en cuanto comenzaron los festejos, la policía local se ausentó del recinto. Por su parte, los agentes de la guardia civil estaban situados suficientemente alejados como para no poder observar lo que sucedía con las reses.

La Asociación que represento tiene como finalidad, entre otras, el fomento del buen trato y respeto por los animales, por lo que resulta titular de un interés legítimo en la persecución y sanción de los hechos denunciados, y por ello tiene la condición de interesado en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de

ASANDA mantiene Convenios de Colaboración en materia de Defensa de los Animales con:

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Diputación Provincial de Sevilla

Entidad colaboradora del Defensor del Pueblo Andaluz

R E C E P T O N	CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	
	- 4 MAYO 2005	
	Registro General	Hora
	Sevilla	

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de procedimiento Administrativo Común.

Y por todo lo expuesto, solicita que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, incoe expediente sancionador, tenga por parte interesada a la Asociación que represento, la cual ejercita la acción sancionadora que le corresponde en defensa de sus fines asociativos, que se le notifiquen todas las resoluciones que se adopten, que se le dé vista antes de formalizar propuesta de resolución, y en definitiva imponga a los responsables de la infracción las sanciones previstas, imposición que dejo ya interesada.

Justicia pedida en Sevilla a 4 de mayo de 2005

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN.



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. I en REPO. GEN. P. L. G. - 41407107



ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico-Docente. ASANDA mantiene Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales, y a través de ANDA participa en el EUROGROUP para el Bienestar de los Animales, del Parlamento Europeo. ASANDA es miembro de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (RSPCA) y de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

Que por medio del presente escrito y de acuerdo con el artículo 43.5 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicita:

Que vencido el plazo de resolución de la denuncia presentada en mayo de 2005 contra el ayuntamiento de Beas de Segura, cuya copia se adjunta, y a fin de poder interponer los recursos que pudieran corresponder, se **CERTIFIQUE EL ACTO ADMINISTRATIVO PRESUNTO.**

Justicia pedida en Sevilla a 18 de abril de 2006

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ASANDA mantiene Convenios de Colaboración en materia de Defensa de los Animales con:

Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía

Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

Diputación Provincial de Sevilla

Entidad colaboradora del Defensor del Pueblo Andaluz

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE GOBIERNO
	22 NOV 2005
	Registro General DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
	3
	17455
	JAÉN

Jaén 21 de noviembre de 2005
Sº. Juego y EE.PP
Acusando recibo escrito
Suelta de reses/05

Asociación Andaluza para la Defensa
de los Animales (ASANDA)
A/A D. Luis Gilpérez Fraile
41080 Sevilla

A la vista de su escrito de fecha 04 de mayo de 2005, mediante el que pone en conocimiento de esta Delegación del Gobierno diversas irregularidades detectadas durante la celebración de los Festejos Taurinos celebrados en la localidad de Beas de Segura (Jaén) el 25 de abril, se le comunica que con esta misma fecha, por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno se han abierto Diligencias Previas en averiguación de los hechos denunciados.

A tal efecto se ha procedido a solicitar informe tanto al Presidente del Festejo como al Delegado Gubernativo actuante, procediéndose a continuar las diligencias en relación a los informes que se emitan.

EL JEFE DE SERVICIO DE JUEGO
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Fdo.: José Luis Rodríguez Hermoso



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

Dirección postal: Apartado de Correos 4365 - 41080 SEVILLA - Teléfono 95 456 10 58

Asociación de Ámbito andaluz, inscrita con el nº 3494 secc. 1 en R.P.S.E - C.I.F. G - 41407107

ASANDA es miembro de la Federación Española de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas, declarada de Utilidad Pública y Benéfico-Docente. ASANDA mantiene Convenio de Colaboración con la Asociación Nacional para la Defensa de los Animales, y a través de ANDA participa en el EUROGROUP para el Bienestar de los Animales, del Parlamento Europeo. ASANDA es miembro de la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad con los Animales (RSPCA) y de la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA). ASANDA es miembro fundador de la Plataforma Animalista Mundial, de la Plataforma Animalista Andaluza y de la Plataforma Antitaurina Europea.

<http://www.asanda.org>

Correo-e: asanda@asanda.org

El que suscribe, Luis Gilpérez Fraile, mayor de edad, con DNI. 28.302.803 y domicilio a efecto de notificaciones en el Apartado Postal 4365, 41080 de Sevilla, en nombre de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales, de la que es representante legal, comparece y como mejor en Derecho proceda, dice:

- Que en su día presentó ante esa Delegación denuncia contra los responsables de los festejos taurinos populares celebrados en Beas de Segura (Jaén) el pasado *25 de abril* de 2005, cuya copia se adjunta.
- Que en la mencionada denuncia se solicitaba iniciación de procedimiento sancionador.
- Que hasta la fecha no se ha recibido comunicación de la iniciación o no del procedimiento sancionador.
- Que se recuerda por tanto a esa Delegación la obligación que tiene de **comunicar al denunciante la iniciación o no del procedimiento cuando la denuncia vaya acompañada de una solicitud de iniciación**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.2 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto.

Y por todo lo expuesto y al amparo del artículo 41 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, solicita que se expida la procedente comunicación.

Justicia pedida en Sevilla a 1 de septiembre de 2005

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN	
	-7 SET. 2005	
	Registro General	Hora
	Sevilla	

Luis Gilpérez Fraile



JUNTA DE ANDALUCÍA. DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN EN JAÉN



Jaén 29 de mayo de 2006
Sº. Juego y EE.PP
Contestando escrito
Beas/05

Asociación Andaluza para la Defensa
de los Animales (ASANDA)
A/A D. Lis Gipérez Fraile
Aptdo Correos num 4365
41080 Sevilla

Como continuación a nuestro de escrito de 21 de noviembre de 2005, por el que se acusaba recibo de su escrito de 04 de mayo, relacionado con supuestas irregularidades en el desarrollo de los festejos taurinos celebrados en la localidad de Beas de Segura (Jaén) se le participa que una vez recibidos informes de los Delegados Gubernativos y Presidente del Festejo, no se aprecia la existencia de infracción a la normativa vigente en materia de espectáculos taurinos y en particular al Decreto 62/2003, procediéndose al archivo de las diligencias abiertas al efecto.

Con independencia de lo anterior se le informa de los derechos que le asisten y recogidos en los artículos 35 y 37 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo ejercer estos y cualquier otros que considere a su derecho.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO DE
LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Francisco Reyes Martínez

